

**As.: SUMINISTRO DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA
SUCURSALES ZONA CENTRO. 2025/51/10459.**

Montevideo, 26 de noviembre 2025.

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: La resolución de la Subgerencia General de Gestión de Recursos del BROU, de fecha 23/09/2025, por la cual se dispuso la convocatoria a Concurso de Precios para el suministro de grupos electrógenos para sucursales de zona centro del país, Sarandí del Yi, Trinidad y Villa del Carmen (act. #12).

Resultando: **I)** Que con fecha 16/10/2025 se procedió al acto de apertura electrónica de propuestas del Concurso de Precios N°2025/51/10459 convocado para tal fin, obteniéndose ofertas de las firmas ATG GENERADORES SAS y MAYVI S.R.L, según acta que luce en act. #21.

II) Que, remitidos estos obrados a la Asesoría Técnica y Contrataciones, esta, en su informe de fecha 28/10/2025 (#act. #28), expresa que en relación a las firmas ATG GENERADORES S.A.S. y MAYVI S.R.L se advierte que las mismas han presentado documentación con carácter de información confidencial, que no encuadrarían dentro de las causales taxativas establecidas por el artículo 10 de la Ley 18.381, y que tampoco sería posible calificarla como confidencial al amparo del artículo 65, inciso 11, del T.O.C.A.F.- De acuerdo a lo solicitado por la Asesoría Técnica y Contrataciones, ambas empresas levantaron la confidencialidad de los archivos clasificados como tal.

III) Que, habiéndose procedido a la valoración de las propuestas en función de los factores de ponderación establecidos en pliegos, la Coordinación de Instalaciones Electromecánicas en informe técnico que luce en actuación #35, sugiere adjudicar los trabajos a la firma ATG GENERADORES S.A.S.

Considerando: **I)** Que la Asesoría Técnica y Contrataciones, en informe de actuación #37, expresa que no existen observaciones que formular a las ponderaciones técnicas y económicas propuestas.

II) Que en actuación #8 el Área Presupuesto procedió a la realización de la afectación preventiva correspondiente, contándose con saldo suficiente para afrontar el gasto.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) En adjudicación del Concurso de Precios N°2025/51/10459, referente el suministro de grupos electrógenos para sucursales de zona centro del país, Sarandí del Yi, Trinidad y Villa del Carmen, SE ACEPTE la oferta presentada por la firma ATG GENERADORES S.A.S, por un monto de U\$S 66.972 (dólares americanos sesenta y seis mil novecientos setenta y dos 00/100) impuestos incluidos.

As.: **SUMINISTRO DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA SUCURSALES ZONA CENTRO. 2025/51/10459.**

2) Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

3) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: U\$S 66.972 (dólares americanos sesenta y seis mil novecientos setenta y dos 00/100) impuestos incluidos.